



Ciudad de México, a 10 de julio de 2020

**JUNTA DIRECTIVA DE EL COLEGIO
DE LA FRONTERA NORTE, A.C.
PRESENTE**

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría de **El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF)**, Asociación Civil Asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos nuestra **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Asociación, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2019, que somete el **Dr. Alberto Hernández Hernández**, en su calidad de Presidente del Colegio, a la consideración de la Junta Directiva.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante 2019, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar en las mismas, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas. Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del Consejo.



B. Situación Operativa y Financiera.
B.1 Estructura Orgánica

Nivel		Autorizada 2018	Ocupada al 31 de diciembre 2019	Variación
De mando		33	24	9
Científico Tecnológico	y	211	177	34
De apoyo Administrativo	y	108	107	1
Eventuales				
Honorarios		22	22	0
Total		374	330	44

B.1.1 Situación Operativa.
Desarrollo de proyectos de investigación

Al 31 de diciembre de 2019, la planta académica de El Colef sumó un total de 121 investigadores. Cabe mencionar que desde 2014, toda la planta académica cuenta con el grado de doctor. Asimismo, cuenta con la pertenencia de 104 investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores, el cual representa el 86 por ciento con respecto a la planta total. La institución cuenta con siete proyectos de Cátedras Conacyt con un total de 13 investigadores cátedras asignados en las sedes regionales.

Durante 2019, se apoyó 23 estancias académicas de las cuales, 16 se realizaron en instituciones en el extranjero y 7 en instituciones nacionales. En dichas estancias los investigadores estuvieron realizando actividades de investigación, divulgación y docencia. En el mismo periodo, se registró 15 estancias académicas de investigadores visitantes, 9 de ellos provenientes de instituciones nacionales y 6 extranjeras. Por otra parte, la institución apoyó 269 participaciones de investigadores en foros externos, de los cuales 115 fueron internacionales y 154 nacionales. Se otorgaron 8 distinciones académicas a investigadores e investigadoras de El Colef de las cuales 3 son internacionales y 5 nacionales.

Producción académica

Durante 2019, El Colef desarrolló un total de 100 proyectos académicos, de los cuales 67 correspondieron a proyectos con recursos complementarios y 33 sin recursos, 81 investigadores participaron en proyectos académicos. Se contó con una producción académica de un total de 227 publicaciones arbitradas y 52 de divulgación.





Formación de Capital Humano

El Colegio informa que de febrero a julio se impartieron 46 cursos del segundo semestre de los programas de maestrías, promoción 2018-2020 y del Doctorado en Ciencias Sociales en el área de Estudios Regionales, promoción 2018-2022. También se impartieron los Seminarios de Tesis en el sexto semestre de los Doctorados en Estudios de Migración y Estudios Culturales, promoción 2016-2019. De julio a diciembre se impartieron 30 cursos dentro del tercer semestre de los programas de maestrías, promoción 2018-2020 y del Doctorado en Estudios Regionales en el área de Estudios Regionales, promoción 2018-2022, así como 11 cursos del primer semestre de los programas de doctorado en Estudios en Migración y Estudios Culturales, promoción 2019-2022. Por su parte la Dirección General de Docencia organizó 48 conferencias entre los meses de enero a diciembre de 2019.

Programa de movilidad estudiantil para estudiantes de El COLEF

En este año se realizaron un total de 11 estancias de movilidad estudiantil de la promoción 2018-2020 y 2018-2022, 55% en instituciones nacionales y 45% en el extranjero. Asimismo, se registraron 28 estudiantes externos en el Programa de Movilidad Estudiantil, los cuales procedían de 21 instituciones nacionales y 7 extranjeras.

Egreso promoción 2016-2019

En este periodo egresaron los estudiantes de los dos programas de Doctorado en Estudios de Migración y Estudios Culturales. Egresaron 25 estudiantes.

Unidad de Educación continua

Durante este año se impartieron cuatro programas de posgrado en línea y diversos talleres, cursos y diplomados:

- ◆ Especialidad en Migración Internacional (EMI).
- ◆ Especialidad en Estudios de la Frontera México-Estados Unidos (EFMEU).
- ◆ Especialidad en Estudios de las Ciudades del Siglo XXI (ECI).
- ◆ Maestría en Estudios de Migración Internacional (MEMI).
- ◆ Diplomado Juvenicidio y vidas precarias en América Latina.
- ◆ Taller Agenda 2030 y el Desarrollo Sostenible en los Proyectos Sociales.
- ◆ Programa de Agricultura Urbana. Talleres permanentes.
- ◆ Curso especializado y curso Mooc sobre el Protocolo de Nagoya en México para el PNUD.
- ◆ Curso MOOC Introducción a la Innovación Social.
- ◆ Curso de capacitación interna Excel básico e intermedio.

**Divulgación de la ciencia****Publicaciones**

El Colegio refiere que en el período enero-diciembre de 2019, se coordinaron 88 publicaciones, de las cuales 24 son libros impresos y 64 son libros electrónicos. Actualmente se cuenta con 77 publicaciones en formato electrónico, 47 publicaciones que pueden ser revisadas en línea sin costo alguno, a través de E-libro. Además 111 publicaciones registradas en la plataforma SIMEH (Sistema Integrado de Metadatos Estandarizados).

Durante el período enero a diciembre de 2019 se participó en 6 ferias de libros, todas en territorio nacional y se participó con 22 módulos de exhibición de publicaciones en un evento institucional.

Se tiene presencia en 13 librerías, entre ellas: El Sótano, Gonvill, Porrúa y Gandhi, lo que ha aumentado tener libros exhibidos en 81 librerías. El reporte de ventas para este período enero a diciembre 2019 fue de \$405,375.51 que representa un 5.5 % menos que las ventas del mismo período del 2018. La cantidad de libros consignados durante el período enero a diciembre de 2019 fue de 2128 ejemplares. Durante los primeros meses del 2019 se publicaron 6 artículos en la revista Frontera Norte; se publicó el volumen 10 de la revista Migraciones Internacionales.

Productos de divulgación

Reflexiones Colef, son entrevistas de 10 minutos a académicos de la institución, este material permite difundir diferentes trabajos de los investigadores y es uno de los formatos más vistos dentro del canal de YouTube de EL COLEF. **Diálogos desde la Frontera** programa televisivo producido por EL COLEF, semanal que aborda temas relacionados con proyectos y seminarios realizados en EL COLEF, la migración y la frontera, en el año 2019 se produjeron 42 programas. **Conexión Colef** una serie de entrevistas (28) breves en video a actores sociales, académicos, políticos, empresariales y de gobierno. **Colef Press** son videos cortos para redes sociales en Internet en donde los investigadores o invitados ofrecen una opinión especializada de acontecimientos. **Serie Divulgación-Cátedra Jorge A. Bustamante: "Migración y Derechos Humano"**, durante el año 2019, se grabaron cuatro videos para la esta serie. La serie **Librominutos** se comenzó en el segundo semestre del año que se reporta, presentando siete episodios de novedades editoriales. **Frontera Común** programa radiofónico semanal en colaboración la Universidad Autónoma de Baja California.

Redes sociales en Internet

El COLEF tiene presencia y se vincula a través de las redes genéricas como Facebook (crecimiento orgánico 8.9%, 1,690 publicaciones); Twitter (11,279 seguidores, 1,212 tweets); Instagram (2,645 seguidores, publicaciones 424); YouTube (1,800 seguidores, 8,567 suscriptores). Así mismo, se difundieron y transmitieron eventos realizados en EL COLEF y sus sedes (Videostreaming transmisión 70 eventos, 1,306 internautas).

Actividades de Transferencia Tecnológica y Vinculación

En el periodo que se reporta, el COLEF refiere 241 convenios vigentes, de los cuales 141 son con instituciones nacionales, 94 internacionales, cinco binacionales y uno mixto. De los instrumentos vigentes: 49 son con el sector público; 17 con el privado; 28 con el social; 32 con el académico que engloba a centros de investigación y colegios, 103 con instituciones de educación superior (universidades y tecnológicos) y 12 con instituciones de más de un sector.

Durante el año 2019, El COLEF gestionó un total de 104 convenios, de los cuales se suscribieron 48 y 16 siguen en negociación o están en proceso de firma. De los 48 instrumentos firmados, 15 se asocian a un convenio general de años anteriores y 21 contaron con financiamiento. De los instrumentos firmados 34 fueron con instituciones nacionales y 13 con internacionales. Se refrendaron 16 convenios marco, 2 con Francia y 14 en México.

Casos de éxito

El Colegio reporta como casos de éxito 4 proyectos, i) Consolidación del consorcio para el desarrollo del sector y las regiones vitivinícolas (CONVID) por 31.59 MDP; ii) Implementación de una laguna de maduración como sistema de desinfección en la planta de tratamiento descentralizada "Ecoparque" por 1.10 MDP; iii) Re-inserción e integración escolar de los niños inmigrantes recientes de EUA a México en un contexto fronterizo por .70 MDP, iv) Las caravanas migrantes proyecto que no cuenta con recursos.

B.2 Situación Financiera con cifras sin dictaminar.

En documento por separado, en la presente sesión de la Junta Directiva, presentaremos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

B.3 Pasivos Laborales.

Al cierre de 2019, El Colegio de San Luis informa que cuenta con 2 juicios laborales, de uno de ellos refiere que se encuentra en trámite y de otro no dan información del estado procesal que guarda; asimismo, de

ninguno de los dos juicios se señala el monto al que asciende su pasivo. **Por lo anterior, se solicita a la entidad proporcionar una descripción detallada de cada uno de los juicios, tales como: el origen del juicio, los actos realizados, el estado procesal que guardan, diligencias a efectuar, las perspectivas y el monto que se estima.**

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

El presupuesto original anual fue de 326.02 MDP mientras que el presupuesto anual modificado fue de 323.41 MDP; el cual está conformado por recursos fiscales por un monto de 275.19 MDP (85.09%) y recursos propios por la cantidad de 48 MDP (14.84%).

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto

El presupuesto modificado fue de 323.41 MDP, el programado de 323.41 MDP, se ejerció a nivel devengado 312.06 MDP (96.49%). Los recursos fueron ejercidos de la manera siguiente: i) Servicios Profesionales con 222.06 MDP (96.73%), ii) Materiales y Suministros con 7.52 MDP (99.63%), iii) Servicios Generales con 44.86 MDP (95.88%) y iv) Subsidios y Transferencias 37.61 MDP (95.20%).

El presupuesto programado de recursos fiscales para el periodo enero - diciembre fue ejercido en un 103.80% y en lo correspondiente a recursos propios se ejerció el 81.24% respecto al programado en el periodo. En consecuencia, se presentó un sobrejercicio de .43%, respecto al aprobado en el periodo.

La diferencia reflejada en los ingresos de recursos fiscales corresponde a la economía del ejercicio, ya que los recursos fueron recibidos durante 2019 y reintegrados en 2020, de acuerdo a las adecuaciones 2019-38-91C-528, 2019-38-91C-529 y 2019-38-91C-530. Dichas adecuaciones se realizaron en apego al oficio No. 307-D-3325 de fecha 16 de Diciembre de 2019, y la diferencia reflejada en los ingresos de recursos propios corresponde a los recursos no captados respecto a los programados. Las diferencias reflejadas en gastos, provienen de los recursos propios programados para gastos en el presupuesto y no captados o que fueron ejercidos en el capítulo 4000, por el envío de recursos al Fideicomiso.

C.3 Medidas de Austeridad.

El Colegio realizó las actividades siguientes:

- El Colef presentó la devolución 5 plazas para su reubicación al ramo 23, dentro del plazo establecido, que representaron un importe de \$3'924,341.34.



- Las contrataciones de personal se realizan de acuerdo a la plantilla autorizada para El Colef.
- La Dirección General de Asuntos Académicos (DGAA) de El Colef emitió un comunicado explicando el procedimiento a seguir para obtener la posibilidad de autorización de la comisión al extranjero. Se dejó en claro que sin la autorización de la Presidencia de la República no se realizarían costeos de las solicitudes de comisión y pasajes al extranjero.
- Se realizó un análisis en cuanto a los compromisos establecidos en los contratos de papelería, ajustando las necesidades y respetando cubrir el mínimo de los contratos. Con la adecuación Folio No. 2019-38-90X-383 se formalizó la reducción de los recursos al presupuesto autorizado.
- Se limitaron las salidas del personal a las estrictamente indispensables y se promovió participar en las reuniones a través de videoconferencia, así mismo se tiene programado cubrir con recursos propios, aquellos viáticos que por su naturaleza sean indispensables y no se cuente con recursos fiscales. Con la adecuación Folio No. 2019-38-90X-383 se formalizó la reducción de los recursos al presupuesto autorizado.
- Subcontratación de servicios con terceros. La cantidad fue disminuida en este rubro, y debido a que es prioritario seguir contando con los servicios que se cubren en este rubro, la diferencia fue cubierta con recursos propios. Con la adecuación Folio No. 2019-38-90X-383 se formalizó la reducción de los recursos al presupuesto autorizado.
- Congresos y convenciones. Se efectuó un análisis de las actividades programadas y se cancelaron actividades proyectadas para el segundo semestre del año, y otras serán cubiertas a través de proyectos de investigación. Con la adecuación Folio No. 2019-38-90X-383 se formalizó la reducción de los recursos al presupuesto autorizado.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024 y Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP).

Los principales resultados de El Colef respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas:



- El Colef oferta diez programas de posgrado, todos con reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT.
- Al registrar un posicionamiento regional único en el campo de la Ciencias Sociales, impacta en el desarrollo regional, las políticas públicas y el horizonte cultural de los estados fronterizos del norte de México.
- La planta académica sumó un total de 121 personas investigadoras con el grado de doctor.
- La planta docente revisó y realizó cambios al plan de estudios del Doctorado en Estudios de Migración, promoviendo el abordaje de temáticas actuales.
- Se inició la Especialidad en Migración Internacional, la Especialidad en Estudios de la Frontera México-EUA, la Especialidad en Estudios de las Ciudades del Siglo XXI y la Maestría en Estudios de Migración Internacional.

Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio:

- El Colef mantiene una participación continua en el Comité Estatal de Investigación en Salud.
- El Colef mantiene una línea de investigación científica en salud pública que aborda temas de promoción y prevención en salud.

Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales:

- En colaboración con el Ecoparque, El Colef realiza actividades de conservación de flora nativa de la Región Florística Mediterránea.
- Fortalecimiento de la investigación sobre los recursos hídricos mediante el posgrado de Maestría en Gestión Integral del Agua.
- Se ha brindado asesoría a las Sociedad Cooperativas Pesqueras de San Felipe Baja California.
- Generación de una propuesta integral para el desarrollo sostenible en el Alto Golfo de California.
- Desarrollo de una propuesta de creación de un organismo para manejo de escurrimiento pluvial en Ciudad Juárez.





- Realización de investigaciones sobre temas estratégicos centrados en un enfoque de sostenibilidad, con especial atención a los impactos regionales en estados fronterizos.

Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas:

- Realización de un estudio sobre la vulnerabilidad en la gestión del agua en la península de Baja California (Región Hidrológica Administrativa I) para el Instituto de Ecología y Cambio Climático (INECC).
- El Colef asesora algunos gobiernos municipales, tales como el de Tijuana y Matamoros, en temas de urbanismo y asentamientos humanos.
- El Colef participa en la Red Temática Gestión e Investigación del Agua.

Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad:

- El Colef desarrolla una línea de investigación sobre empleo y ocupaciones a través de la cual se han generado estudios sobre las condiciones de trabajo y salario.

Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad:

- El Colef desarrolla una línea de investigación sobre innovación y emprendimiento.
- En el marco de las líneas de investigación sobre innovación y emprendimiento, un grupo de investigadores participó, en conjunto con otros Centros Públicos de Investigación, en la iniciativa de la Secretaría de Energía para el desarrollo de tecnologías estratégicas para el desarrollo nacional.

Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada:

- Se han instrumentado las medidas necesarias para presentar en tiempo y forma la información solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como para solventar todas las solicitudes de información relativas al presupuesto que se reciben por medio de la plataforma del INAI.





D.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el ejercicio de 2019, el Centro de Investigación Pública, atendió 165 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 135 corresponden al Colegio y 30 para el Fideicomiso de Investigación de El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

En cuanto a la verificación de solicitudes de información, el Colegio obtuvo una calificación de 90.16%, mientras que el Fideicomiso de Investigación 86.2%. Con relación a la evaluación del SIPOT, obtuvo tanto para el Colegio como para el Fideicomiso una calificación del 100%. Con relación a la actualización de Índice de Expedientes Reservados ninguna de las áreas clasificó información.

D.3 Ley General de Archivos.

Referente al cumplimiento de la Ley General de Archivos el Colegio reportó las siguientes acciones realizadas en el año 2019:

- El Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) correspondiente al periodo 2019, fue presentado y aprobado por el Comité de Transparencia de El Colegio de la Frontera Norte, durante la I sesión ordinaria de 2019, el programa mencionado cuenta con dieciséis actividades que fueron llevadas a cabo durante el 2019 y el programa anual fue publicado en el portal electrónico institucional.
- El Catálogo de Disposición Documental 2019 fue enviado al Archivo General de la Nación (AGN) y se encuentra en proceso de revisión por parte del AGN.
- Se realizaron las ratificaciones de la Coordinadora de Archivos y de la persona Responsable de Archivo de Concentración.
- A fin de dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley General de Archivos, El Colef actualizó los integrantes del Sistema Institucional de Archivos.
- Los Responsables de Archivo de Trámite fueron capacitados la materia.
- La Titular del Área Coordinadora de Archivos tomó la capacitación de la Ley General De Archivos y la Responsable de Archivo de Concentración se capacitó en: Lineamientos para la organización y conservación de archivos y en la Ley General de Archivos; asimismo participó en el Curso-Taller Ley General de Archivos, vía videoconferencia.
- Se recibieron en el Archivo de Concentración por medio de transferencias primarias un total de 650 expedientes, conforme al Catálogo de Disposición Documental.
- Se cuenta con las designaciones de las personas Responsables de Archivo de Trámite.

- Se llevaron a cabo dos reuniones con el Grupo Interdisciplinario durante el ejercicio 2019.
- Se solicitó la baja documental de los expedientes cuya vigencia documental concluyó en el 2019, mismos que no cuentan con valor histórico.
- Durante el periodo se realizó el préstamo de dos expedientes mediante vale de préstamo, los cuales se encuentran en resguardo en el Archivo de Concentración.

D.4 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El Colegio, presenta en este apartado el resultado general del informe de amortización contable, del cual se desprende que en el ejercicio 2019 obtuvieron una validación final de 85.02%.

D.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El Colegio de la Frontera Norte, reportó que el presupuesto anual destinado a las adquisiciones fue de 39.95 MDP, adjudicados de la manera siguiente: 2.78 MDP (6.95%) por artículo 1, párrafo tercero de la LAASSP; 6.24 MDP (15.61%) a través de la excepción a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP; 15.29 MDP (38.27%) por adjudicación directa al amparo del artículo 41, fracciones I (patente), III (costos adicionales) y (otros) y, 15.61 MDP (39.07%) mediante licitación pública.

En este sentido, se conmina a la entidad a favorecer el procedimiento de Licitación Pública, con la finalidad de cumplir con las directrices de austeridad republicana. De igual forma y, por lo que hace a las contrataciones por artículo 1° de la LAASP, se solicita verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad suficiente para cumplir con la entrega del bien o la prestación del servicio contratado por sí misma; es decir, que para su cumplimiento no requiera subarrendar con terceros; o bien, de requerirlo, éste no exceda del 49% del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).

D.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

Para el ejercicio 2019, en el Colef no se realizaron proyectos de inversión en cuanto la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.7 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

El Colegio de la Frontera Norte informa que se encuentra inscrito en el Programa de Cadenas Productiva y, al cierre del cuarto trimestre, tuvo 1,914 proveedores registrados de los cuales 1,754 proveedores con cuentas por pagar registradas, cuenta con 27,652 documentos por un monto de 588.79 MDP. Registran 27,503 documentos susceptibles de factoraje, por un monto de 587.40 MDP.

D.8 Programa de Mejora Regulatoria.

La Institución debe apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e incluir, en los informes de autoevaluación, los resultados de su implementación y operación.

D.9 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

En este rubro, el Centro de Investigación Pública, informa que con fecha 24 de marzo de 2020, se llevó a cabo la capacitación con CONACYT con el objeto de dar a conocer el Anexo Único de las Bases de Colaboración con que se formalizará los compromisos e indicadores que se pactarán con esa Coordinadora Sectorial, por lo que señalan que se encuentran en proceso de formalización, **en consecuencia se solicita llevar a cabo la implementación del programa a la brevedad, así como el cumplimiento a los indicadores que se determinen y se reporte los resultados obtenidos en los informes de autoevaluación en el cual se adicione una columna con el porcentaje de cumplimiento.**

D.10 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 4 sesiones ordinarias en 2019. El Colegio, con relación al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), señala que durante el ejercicio que se reporta se comprometieron 133 acciones de mejora, de las cuales al cuarto trimestre de 2019 se concluyeron las 115 acciones comprometidas lo que representa un 86.5% de cumplimiento; quedando 18 acciones en proceso con un porcentaje de cumplimiento de 2 entre 1% y 50%; 6 entre 51% y 80% y 10 entre el 81% y 99%.

Por otro lado, en el Reporte de Avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR) al cierre del 2019, se comprometieron 53 acciones de control, de las cuales se concluyeron 47 lo que representa un cumplimiento del 88.7%; 6 acciones quedaron

pendientes con un avance del 1 entre el 51% y 80% y 5 entre el 81% y 99%.

E. Cumplimiento de los Convenios de Desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2019", muestra un presupuesto anual original de 326.0 MDP, y un modificado de 323.4 MDP, de los cuales se ejercieron 312.8 MDP (96.7%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 323.4 MDP, de los cuales se ejercieron 312.8 MDP, por programa de esta forma: i) 0001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 2.2 MDP; ii) M001 Actividades de Apoyo Administrativo 44.8 MDP y iii) E001 Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones 265.8 MDP.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 14 indicadores de los cuales 2 se encuentran seleccionados en el PEF.

E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Al cuarto trimestre de 2019 se registraron 23 indicadores de los cuales 9 tienen un porcentaje de cumplimiento igual o mayor al 100% los restantes están por debajo del porcentaje de cumplimiento.

F. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales Coordinados por la Entidad.

El COLEF cuenta con el Fideicomiso Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., el cual conforme al artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología tiene como objeto financiar o complementar financiamiento de proyectos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos y otros propósitos directamente vinculados con proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

El Fondo inició el ejercicio con una disponibilidad de 62.60 MDP, ingresando durante el 2019 un total de 31.23 MDP, y erogando 22.28 MDP, por lo que al cierre del ejercicio se contaba con una disponibilidad de 71.55 MDP.



El Balance General presenta activos por 71.55 MDP y un patrimonio por el mismo importe; en tanto, el Estado de Resultados reporta ingresos por 31.23 MDP y gastos por 22.28 MDP.

El flujo de efectivo de recursos del Fondo presenta una disponibilidad inicial de 62.60 MDP; Ingresos corrientes y de Capital por 31.23 MDP; Aportaciones CIMAV por 30.31 MDP; gasto corriente de operación 19.12 MDP; inversión física por 2.98 MDP y una disponibilidad final de 71.55 MDP.

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente, se encuentra estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACyT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales, referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el periodo, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.

H. Conclusiones.

Se aprecia en el informe presentado por el Presidente de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., las diversas actividades realizadas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos previstos en su Programa Anual de Trabajo 2019, así como los resultados alcanzados en las metas propuestas en las líneas de acción definidas por la administración.

En el ejercicio 2019, el Colegio tuvo un total de 121 investigaciones y 100 proyectos académicos y 227 publicaciones arbitradas y 52 de divulgación. Se coordinaron 88 publicaciones, de las cuales 24 son libros impresos y 64 son libros electrónicos. Se tiene presencia en 13 librerías, entre ellas: El Sótano, Gonvill, Porrúa y Gandhi, lo que ha permitido aumentar la cantidad de libros exhibidos en 81 librerías; asimismo, la cantidad de libros consignados durante el periodo enero a diciembre de 2019 fue de 2128 ejemplares. El COLEF refiere que en el periodo que se reporta cuenta con 241 convenios vigentes, de los cuales 141 son con instituciones nacionales, 94 internacionales, 5 binacionales y 1 mixto.

Por otra parte, la entidad es omisa en señalar el monto estimado de sus pasivos laborales, por tanto, se requiere que se proporcione dicha información.



En materia de austeridad y cumplimiento al memorando emitido por el Presidente de la República, muestra que se está cumpliendo con las directrices marcadas en la LFAR.

En materia de adquisiciones resulta indispensable tener como prioridad las contrataciones favoreciendo el procedimiento de licitación pública, y tener una disminución en aquellas adjudicaciones a través de la excepción del artículo 42.

En cuanto al programa Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, resulta necesario que se ponga en funcionamiento a la brevedad el mismo, así como el cumplimiento a los indicadores que se determinen y se reporte los resultados obtenidos en los informes de autoevaluación en el cual se adicione una columna con el porcentaje de cumplimiento.

I. Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Presidente de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional, y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

- 1. Se solicita a la entidad proporcionar una descripción detallada de cada uno de los pasivos laborales, tales como: el origen del juicio, los actos realizados, el estado procesal que guardan, diligencias a efectuar, las perspectivas y el monto que se estima.**
- 2. Se recomienda a la Institución que se continúe con la implementación de las medidas de austeridad y que en el rubro de las adquisiciones se favorezca el procedimiento de licitación pública. Asimismo, por lo que hace a las contrataciones por artículo 1° de la LAASP, se solicita verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad suficiente para cumplir con la entrega del bien o la prestación del servicio contratado por sí misma; es decir, que para su cumplimiento no requiera subarrendar con terceros; o bien, de requerirlo, éste no exceda del 49% del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP), e integrar un informe relativo a dichas contrataciones en la que se señale el proveedor, el bien o servicio contratado y el monto de la contratación.**



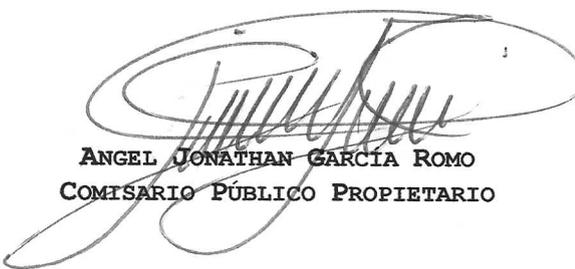
3. El pasado 23 de abril de 2020, el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos tuvo a bien expedir el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Aunado a lo anterior, la C. Secretaria de la Función Pública emitió los oficios circulares números FP/100/02/2020 y FP/100/03/2020 ambos del 8 de abril del ejercicio en curso, mediante los cuales insta a las Dependencias y Entidades de la APF, reducir los gastos asignados a los capítulos de servicios generales y gasto de operación y a que no se comprometan recursos adicionales, con excepción de las áreas administrativas que realicen actividades prioritarias para hacer frente a la emergencia sanitaria. En este tenor se les conmina a dar cumplimiento a las medidas establecidas en el referido decreto e informar su aplicación, señalando el porcentaje y monto del ahorro obtenido.
4. La Institución debe apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019, e incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación.
5. La entidad deberá llevar a cabo, a la brevedad, la implementación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, así como el cumplimiento a los indicadores que se determinen, reportando el porcentaje de cumplimiento y los resultados obtenidos en los informes de autoevaluación.
6. El 3 de enero de 2020, se publicó en el DOF el "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que se solicita a la Institución, lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo.
7. El 11 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, por lo que se solicita a la Institución implementar las directrices encaminadas a prevenir la violencia de género, el acoso sexual y hostigamiento sexual, o cualquier otra conducta que vulnere la dignidad humana.



8. El 2 de abril de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones necesarias para su observancia, en la especie, atento a la excepción otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (previa autorización de la Secretaría de la Función Pública), se observe de manera irrestricta lo establecido en los oficios FP/100/270/2020 del 5 de mayo de 2020, A0000/105/2020 del 6 de mayo del año en curso y 529-I-030/20 del 8 del mismo mes y año en curso, en el sentido de "...fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, la continuidad de estos fideicomisos debe exigir que los Fondos de los Centros Públicos de Investigación -de manera proactiva- actualicen sus Reglas de Operación, a fin de observar en todo momento lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas..."
9. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos a El Colegio de la Frontera Norte, A.C., en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Finalmente, solicitamos a la Junta Directiva que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Presidente de El COLEF, el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE


ANGEL JONATHAN GARCÍA ROMO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO


MTRA. LETICIA CALVARIO MARTÍNEZ
COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE